

RESOLUCIÓN No. 27 de 2020
(18 febrero)

“Por la cual se declarara desierta la convocatoria de elección del Representante de los Egresados ante el Consejo Directivo”

La Rectora del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés-INFOTEP-, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 004 del 22 de febrero de 2019, el Acuerdo 019 del 3 de julio de 2019, Acuerdo No.002 del 30 enero de 2020 y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No.002 del 30 enero de 2020, se reglamentó el procedimiento para la elección del representante de los Egresados ante el Consejo Directivo y se convocó a elecciones.

Que el párrafo quinto ibídem, estableció que en caso de no inscribirse candidato alguno para la elección del Representante de los Egresados ante el Consejo Directivo, el Rector deberá declarar desierta la convocatoria previo informe de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

Que mediante informe del 17 de febrero de 2020 la Vicerrectora Administrativa y Financiera, comunicó que el día 14 de febrero de 2020 expiró el plazo para inscripción de aspirantes a Representante de los Egresados ante el Consejo Directivo, cuyo resultado fue de cero (0) candidatos inscritos.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar desierta la convocatoria de elección a Representante de los Egresados ante el Consejo Directivo, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.-: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en San Andrés Islas, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2020.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


SILVIA MONTOYA DUFFIS
Rectora